

EXTRACTO

1 - octubre
Not. 15.

0000025

1. ACTO O CONTRATO:

MODIFICATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "ELIMED CIA.
LTDA." DE FECHA 1 DE JULIO DE 2009.

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

1 de Octubre de 2009

3. OTORGANTES:

CEDULAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
170483819-0	CALLEJAS RIBADENEIRA, María	Gerente General

4. OBJETO:

Modificatoria del Aumento de Capital y reforma de estatutos.

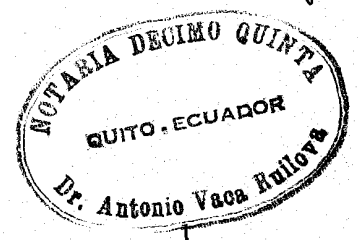
5. CUANTIA:

INDETERMINADA

ELIMED3.doc

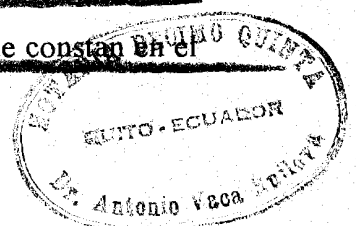
C.A.F.P.

DI: 4 COPIAS



1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
2 Ecuador, hoy día primero de Octubre del año dos mil nueve, ante mí Doctor
3 Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparece
4 la señora MARIA PAULINA CALLEJAS RIBADENEIRA, en su calidad de
5 Gerente General de la Compañía ELIMED CIA. LTDA., conforme consta del
6 nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente
7 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
8 domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar y
9 obligarse, a quien de conocer doy fe, y dice: que eleva a escritura pública el
10 contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el siguiente:
11 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas que se encuentra
12 a su cargo, agradeceré insertar una de Modificatoria de Escritura Pública de
13 Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía
14 denominada "ELIMED CIA. LTDA.", cuyo contenido es el siguiente:
15 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
16 celebración de la presente escritura pública la señora María Paulina Callejas
17 Ribadeneira, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal
18 de "ELIMED CIA. LTDA.", como se acredita en la copia certificada del
19 respectivo nombramiento que se adjunta para que sea incorporado como
20 habilitante. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, casada, con
21 domicilio en esta ciudad de Quito. **CLAUSULA SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía "ELIMED CIA. LTDA." fue
23 constituida mediante escritura pública otorgada el diez de junio de mil
24 novecientos ochenta y ocho, ante la Notaria Segunda del cantón Quito,
25 Doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del
26 mismo cantón el día veinte y cinco de agosto de mil novecientos ochenta y
27 ocho. b) El día primero de Julio del dos mil nueve se otorgó ante el Doctor
28 Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, la escritura

1 pública mediante la cual se aumentó el capital social de "ELIMED CIA.
2 LTDA." de doscientos ocho mil dólares de los estados Unidos de América, a
3 doscientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América y se reformó
4 el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, para reflejar dicho aumento de
5 capital. Estos actos societarios se realizaron en cumplimiento de lo resuelto en
6 la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía,
7 celebrada el cinco de Junio del dos mil nueve. c) Mediante Oficio número
8 SC.II.DJCPTE.Q. cero nueve . cero dos uno cero cinco ocho (09.021058), de
9 veinte y ocho de Agosto del dos mil nueve, la Superintendencia de Compañías
10 ha formulado observaciones al Acta de la Junta General de Socios de
11 ELIMED CIA. LTDA., de cinco de Junio del dos mil nueve y al Cuadro de
12 Integración de Capital que consta como Anexo número dos del Acta, por
13 contravenir la disposición del Artículo ciento cuarenta de la Ley de
14 Compañías. d) Con autorización y ratificación expresa de los socios, la
15 administración de la compañía ELIMED CIA. LTDA. ha procedido a
16 rectificar el Acta de la Junta Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el
17 cinco de Junio del dos mil nueve, para ajustarla a la normativa de la Ley de
18 Compañías, según el requerimiento de la Superintendencia de Compañías
19 constante en el Oficio especificado en el literal c) anterior. **CLAUSULA**
20 **TERCERA: MODIFICATORIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE**
21 **AUMENTO DE CAPITAL, DE PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL**
22 **NUEVE.-** Con tales antecedentes, la compareciente, en la calidad en que
23 interviene en el presente instrumento y debidamente autorizada por la Junta
24 General Extraordinaria y Universal de Socios, de cinco de Junio del dos mil
25 nueve, exterioriza su voluntad de modificar por medio del presente
26 instrumento público la Escritura Pública de Aumento de Capital Social de
27 ELIMED CIA. LTDA., únicamente en el sentido de que dicho aumento de,
28 capital se perfecciona en la forma, la cuantía y los términos que constan en el



1 Acta Modificada de la Junta General celebrada el cinco de Junio del dos mil
2 nueve y sus anexos, cuya copia certificada se incorpora como habilitante, para
3 que constituya parte integrante de esta escritura pública y no en el Acta que
4 fue incorporada a la escritura pública de primero de Julio del dos mil nueve.
5 **CLAUSULA CUARTA: RATIFICACION.-** Adicionalmente, la
6 compareciente, en la calidad antes invocada, manifiesta de forma expresa que
7 ratifica la escritura pública de primero de Julio del dos mil nueve, en todas sus
8 demás partes y declaraciones, con la excepción de aquello a que se hace
9 referencia en la Cláusula anterior. Solicito al señor Notario incorporar los
10 documentos habilitantes que se adjuntan e insertar las demás declaraciones y
11 cláusulas que sean necesarias para perfeccionar la presente escritura pública.
12 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por el Doctor
13 Adolfo Callejas Ribadeneira, con matrícula profesional del Colegio de
14 Abogados de Pichincha número mil ciento treinta y ocho. Para el
15 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos
16 los preceptos legales del caso y leída que le fue, íntegramente a la
17 compareciente, por mí el Notario, ésta se afirma y ratifica en todo su
18 contenido y para constancia firma junto conmigo, en unidad de acto, de todo
19 lo cual doy fe.

20

21

22

23

24

Maria Paulina Callejas

25

F) MARIA PAULINA CALLEJAS RIBADENEIRA

26

C. C.- 170483819-0

6/ Notario
[Signature]

0000027

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ELIMED CIA. LTDA. CELEBRADA
EL 5 DE JUNIO DE 2009**

En la ciudad de Quito, hoy 5 de junio del 2009, siendo las 13h30, en el inmueble ubicado en la calle El Progreso 213, de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ELIMED CIA. LTDA. con la presencia de los siguientes socios: Ing. Carlos Velasco Sandoval, por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hijos menores de edad: Esteban Mateo y María Carolina Velasco Molina; Ing. Ignacio Bustamante Serrano, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su hija menor de edad: Valeria Bustamante Callejas, Daniela Velasco Molina, Gabriela Bustamante Callejas y María Cristina Bustamante Callejas, por sus propios y personales derechos. Se halla representado el 100% del capital social, según consta en el Anexo I.

Los socios presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar de manera exclusiva, el siguiente orden del día, que también es aprobado por unanimidad:

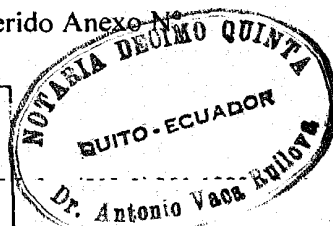
1. Aumento del capital social
2. Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía

Preside la reunión el Ing. Carlos Velasco Sandoval y actúa como secretaria la Sra. Paulina Callejas.

La presidencia declara instalada la Junta y dispone se trate el orden del día convenido. Luego de las discusiones pertinentes y de considerar la información proporcionada por la Gerencia de la Compañía, la Junta resuelve de manera unánime los siguientes puntos:

PRIMERO: Aumentar el capital social de la compañía en la suma de Veinte y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 22.000), esto es elevarlo a la suma de Doscientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 230.000), de conformidad con el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta, Anexo N° 2.

Los valores descritos en dicho anexo constan en las respectivas cuentas de la Contabilidad de la Compañía, según certificación dada por la señora Gerente de la misma. Para efectos de perfeccionar este aumento, los socios renuncian a su derecho preferente a suscribir el mismo. La suscripción y pago del aumento acordado consta en el antes referido Anexo N° 2.



SEGUNDO. Que el aumento de capital aprobado queda realizado y pagado en su totalidad, mediante capitalización de la cantidad de Veinte y dos mil 00//100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 22.000,00), de la cuenta Utilidades del Ejercicio 2008, con lo cual el detalle de socios y capital pagado es el que consta en el Anexo N° 3 que forma parte integrante de esta Acta y que es suscrito por los socios presentes.

TERCERO: Modificar los Estatutos Sociales de la Compañía, a fin de que en adelante el Artículo Quinto diga lo siguiente:

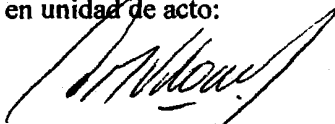
“ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de Doscientos treinta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 230.000,00) dividido en doscientas treinta mil (230.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una.

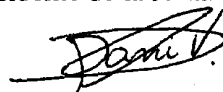
CUARTO: La Junta autoriza a la Gerente General para que, de producirse fracciones de participación por el aumento de capital decidido, haga las necesarias compensaciones entre los socios a fin de entregarles títulos por participaciones completas, de acuerdo a la Ley, en la forma que se establecen en los Anexos 2 y 3 de esta Acta.

QUINTO: Finalmente se autoriza y encomienda a la Gerente General para que proceda a perfeccionar el aumento de capital social y las reformas de Estatutos aprobados.

La presidencia dispone la elaboración del acta correspondiente. Redactada ésta, se la lee íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad y la firman para los fines previstos en la Ley. Siendo las 14h30 se levanta la sesión.

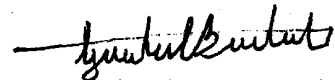
Firman en unidad de acto:


Ing. Carlos Velasco Sandoval
Presidente de la Junta - Socio

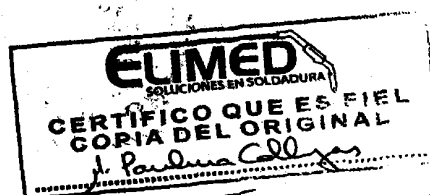

Daniela Velasco Molina
Socia


Maria Cristina Bustamante Callejas
Socia


Ing. Ignacio Bustamante Serrano
Socio


Gabriela Bustamante Callejas
Socia


Paulina Callejas Ribadeneira
Gerente General
Secretaria de la Junta



0000028

Quito, junio 5 de 2009

CERTIFICACIÓN

Para los fines consiguientes, cumpla con CERTIFICAR los valores existentes en la contabilidad de la Empresa ELIMED CIA. LTDA. en las cuentas a continuación detalladas, en el Balance General al 31 de mayo de 2009

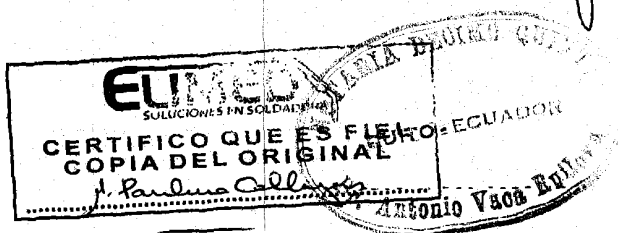
3.2.1.1.10 Utilidades ejercicio 2008

USD 32.904,54

Los Balances Respectivos se hallan a disposición de los socios y de los organismos de control.

Atentamente,

J. Paulina Callejas
Paulina Callejas
GERENTE GENERAL
ELIMED CIA. LTDA.



ANEXO N°1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA ELIMED CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 2009**

**DETALLE DE SOCIOS Y CAPITAL PAGADO
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
(antes del aumento)**

Nombre del socio	Capital Pagado
Ignacio Bustamante S.	86.840,00
Carlos Velasco S.	86.840,00
Gabriela Bustamante C.	5.720,00
M. Cristina Bustamante C.	5.720,00
Valeria Bustamante C.	5.720,00
M. Daniela Velasco M.	5.720,00
Esteban M. Velasco M.	5.720,00
M. Carolina Velasco M.	5.720,00
	208.000,00

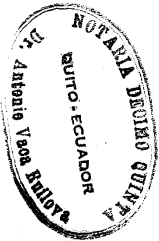
J. Paulina Callejas
Paulina Callejas
Gerente General
Secretaria de la Junta



ANEXO N°2

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELIMED CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 2009

Nombres	Capital Actual	Capitalización Utilidades Ejercicio 2008	Nuevo capital suscrito y pagado
	1	2	3 (1+2)
Ignacio Bustamante S.	86.840,00	9.185,00	96.025,00
Carlos Velasco S.	86.840,00	9.185,00	96.025,00
Gabriela Bustamante C.	5.720,00	605,00	6.325,00
M. Cristina Bustamante C.	5.720,00	605,00	6.325,00
Valeria Bustamante C.	5.720,00	605,00	6.325,00
M. Daniela Velasco M.	5.720,00	605,00	6.325,00
Esteban M. Velasco M.	5.720,00	605,00	6.325,00
M. Carolina Velasco M.	5.720,00	605,00	6.325,00
	208.000,00	22.000,00	230.000,00



Paulina Callejas
Paulina Callejas
Gerente General
Secretaria de la Junta

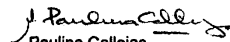
0000029

ANEXO N°3

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ELIMED CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 2009**

**DETALLE DE SOCIOS Y CAPITAL PAGADO
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
(después del aumento)**

Nombre del socio	Capital Pagado
Ignacio Bustamante S.	96.025,00
Carlos Velasco S.	96.025,00
Gabriela Bustamante C.	6.325,00
M. Cristina Bustamante C.	6.325,00
Valeria Bustamante C.	6.325,00
M. Daniela Velasco M.	6.325,00
Esteban M. Velasco M.	6.325,00
M. Carolina Velasco M.	6.325,00
Total	230.000,00


Paulina Callejas
Gerente General
Secretaria de la Junta



Quito, agosto 25 del 2008

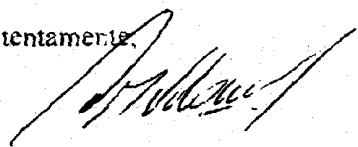
Señora Economista
Maria Paulina Callejas Ribadeneira
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ELIMED CIA. LTDA., en sesión realizada el día 25 de agosto del 2008, tuvo el acierto de designar a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el período de dos años, a partir de la inscripción del mismo, en tal calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Los derechos, obligaciones y atribuciones que le corresponden constan en la escritura de constitución social otorgada en esta ciudad, ante la Notaria Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda, el 10 de junio de 1988 debidamente inscrita en el Registro Mercantil N° 1378 del 25 de agosto del citado año.

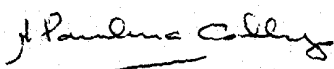
Atentamente,


Ing. Carlos Velasco Sandoval
Socio

Quito, agosto 25 del 2008

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ELIMED CIA. LTDA..

Atentamente,

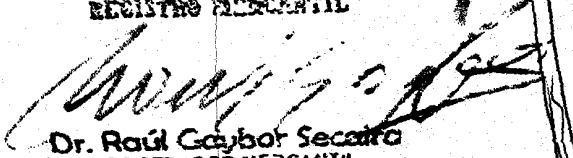

Maria Paulina Callejas Ribadeneira
C.I. 170483819-0

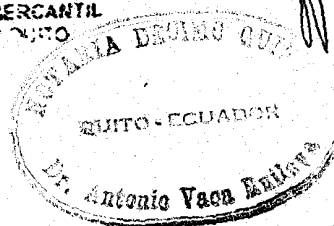
En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9769 del Registro

Nombramientos de Socio N° 139
- 1 SET. 2008

Quito, a
REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Con fecha 01 de septiembre del 2008, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por ELIMED CIA. LTDA., a favor de MARIA PAULINA CALLEJAS RIBADENEIRA.- Quito, a 25 de mayo del dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-

Wnto, LK
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
CN.-



0000031

CIUDADANIA 170483819-0
 CALLEJAS RIBADENEIRA MARIA PAULINA
 PICHINSHA/AUTIS/GONZALEZ SUAREZ
 06 MAYO 1964
 008-1 0000 06145
 PICHINSHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ (1964)



EDUCACION
 CASADO EDUARDO TORAL
 SECUNDARIA
 ADELDO CALLEJAS
 FIEBRO RIBADENEIRA
 QUITO 17/09/2007
 17/09/2019
 REN 2544376

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL SECTORIAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2023-2024

095-0008 1704838190
 NÚMERO
 CALLEJAS RIBADENEIRA MARIA PAULINA

PROVINCIA QUITO
 DISTRITO QUITO



ELIMED
 SOLUCIONES EN SOLDADURA

CERTIFICO QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL

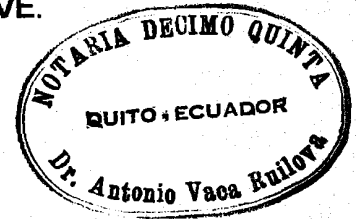
J. Paulina Callejas

(Handwritten signature)

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA
QUE CONTIENE LA MODIFICATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ELIMED CIA. LTDA.,
DE FECHA 1 DE JULIO DE 2009, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO
A PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ELIMED
CIA. LTDA., de fecha 1 de Julio de 2009, de la modificatoria,
constante del presente instrumento público. Quito a primero de
Octubre del año dos mil nueve.


Dr. Antonio Vaca Ruilova

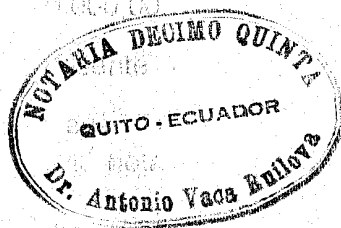
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matrices de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía ELIMED CIA. LTDA.; y, de la Modificatoria al Aumento de Capital; de fechas 1 de Julio de 2009, y 1 de Octubre de 2009, respectivamente, el contenido de la resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004653 expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 9 de Noviembre de 2009, en la que en su Artículo Primero resuelve aprobar el aumento de capital de USD\$208.000,00 a USD\$230.000,00, y; la reforma de estatutos de ELIMED CIA. LTDA., constante en el presente instrumento público. Quito a trece de Noviembre del año dos mil nueve.

Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RA....



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Marcelo Icaza
2 Ponce Intendente de compañías de Quito, en su resolución N°
3 SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004653 de fecha 9 de noviembre del 2009
4 tomé nota de las escrituras aumento de capital y reforma de
5 estatutos de la compañía ELIMED CIA. LTDA.; y la
6 modificatoria al aumento de capital y reforma de estatutos
7 de esta misma compañía, otorgadas ante el Notario Décimo
8 Quinto de Quito, el 1 de julio del 2009, y 1 de octubre del
9 2009 respectivamente, al margen de la matriz de la escritura
10 de constitución de esta misma compañía, otorgada ante mí
11 el 10 de junio de 1988.-

12 QUITO, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2009

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

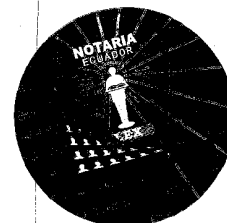
26

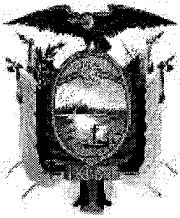
27

28

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000034



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de noviembre de 2.009, bajo el número **3893** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1378** del Registro Mercantil de veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 2643, Tomo 119.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ELIMED CÍA. LTDA."**, otorgadas el uno de julio de dos mil nueve y modificatoria de uno de octubre del año dos mil nueve, ante el Notario **DÉCIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ANTONIO VACA RUILOVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2274**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **041395**.- Quito, a veintiséis de noviembre del año dos mil nueve.-
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



EXTRACTO

1 de julio
Not. 15.

1. ACTO O CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA "ELIMED CIA. LTDA."

0000001

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

1 de Julio de 2009

3. OTORGANTES:

CEDULAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
170483819-0	CALLEJAS RIBADENEIRA, María	Gerente General

4. OBJETO:

Aumento de Capital y reforma de estatutos.

5. CUANTIA:

-CAPITAL ANTERIOR: USD\$208.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD\$22.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD\$230.000,00

ELIMED2.doc

C.A.F.P.

DI: 4 COPIAS

1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
2 República del Ecuador, hoy día primero de Julio del año dos mil
3 nueve, ante mí Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo
4 Quinto del Cantón Quito, comparece la señora MARIA PAULINA
5 CALLEJAS RIBADENEIRA, en su calidad de Gerente General de
6 la Compañía ELIMED CIA. LTDA., conforme consta del
7 nombramiento que se agrega como documento habilitante. La
8 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
9 estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito,
10 legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de
11 conocer doy fe, y dice: que eleva a escritura pública el contenido
12 de la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el siguiente:
13 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas que
14 se encuentra a su cargo, agradeceré insertar una de aumento de
15 capital y reforma de los Estatutos Sociales de la compañía
16 denominada "ELIMED CIA. LTDA.", cuyo contenido es el
17 siguiente: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
18 Comparece a la celebración de la presente escritura pública la
19 señora María Paulina Callejas Ribadeneira, en su calidad de
20 Gerente General y como tal Representante Legal de "ELIMED
21 CIA. LTDA.", como se acredita en la copia certificada del
22 respectivo nombramiento que se adjunta para que sea incorporado
23 como habilitante. La compareciente es mayor de edad,
24 ecuatoriana, casada, con domicilio en esta ciudad de Quito.
25 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
26 compañía "ELIMED CIA. LTDA." fue constituida mediante
27 escritura pública otorgada el diez de junio de mil novecientos
28 ochenta y ocho, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora

1 Ximena Moreno de Solines e inscrita en el Registro Mercantil del
2 mismo cantón el día veinte y cinco de agosto de mil novecientos
3 ochenta y ocho. b) El día siete de junio de mil novecientos
4 noventa y cuatro se otorgó ante el Doctor Jaime Andrés Acosta
5 Holguín, Notario Vigésimo Octavo interno del cantón Quito, la
6 escritura pública mediante la cual se aumentó el capital social de
7 "ELIMED CIA. LTDA." de ochocientos mil sucres a tres millones
8 de sucres, mediante la emisión de dos mil doscientas participa-
9 ciones de un mil sucres cada una, aumento que se realizó con cargo
10 a las cuentas Reservas Facultativas y Aportes para Futuras
11 Capitalizaciones. Simultáneamente se instrumentaron las
12 correspondientes reformas a los estatutos sociales. La escritura
13 pública aquí especificada fue inscrita en el Registro Mercantil del
14 cantón Quito con fecha veinte y seis de diciembre de mil
15 novecientos noventa y cuatro. c) El día primero de junio de mil
16 novecientos noventa y ocho se otorgó ante el Notario Décimo
17 Quinto del cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, la
18 escritura pública mediante la cual se aumentó el capital social de
19 "ELIMED CIA. LTDA." de tres millones de sucres a veinte
20 millones de sucres. Dicha escritura y la correspondiente
21 Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías
22 fueron inscritas en el Registro Mercantil de Quito el veinte y seis
23 de agosto de mil novecientos noventa y ocho. d) Mediante
24 escritura pública otorgada el dos de Marzo del dos mil uno, ante el
25 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, ELIMED CIA. LTDA.
26 procedió a convertir expresamente el capital social de la Compañía
27 a dólares de los Estados Unidos de América, fijar un nuevo valor
28 nominal para las participaciones sociales, aumentar el capital social

1 y reformar los Estatutos Sociales de la Compañía; dicha escritura,
2 así como la respectiva Resolución aprobatoria de la
3 Superintendencia de Compañías fueron inscritas en el Registro
4 Mercantil de Quito el veinte y tres de Mayo del dos mil uno. e)
5 Mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de
6 Estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón
7 Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, el primero de Agosto del dos
8 mil dos, ELIMED CIA. LTDA. aumentó el capital social de la
9 compañía a Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América y
10 reformó en consecuencia el Artículo Quinto de los Estatutos
11 Sociales. Dicha escritura, así como la respectiva Resolución
12 aprobatoria de la Superintendencia de Compañías fueron inscritas
13 en el Registro Mercantil de Quito el diez y nueve de Septiembre
14 del dos mil dos. f) Mediante escritura pública de Aumento de
15 Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Décimo
16 Quinto del cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, el diez y
17 ocho de Julio del dos mil tres, ELIMED CIA. LTDA. aumentó el
18 capital social de la compañía a Ciento Cuarenta y Dos Mil Dólares
19 de los Estados Unidos de América y reformó en consecuencia el
20 Artículo Quinto de los Estatutos Sociales. Dicha escritura, así
21 como la respectiva Resolución aprobatoria de la Superintendencia
22 de Compañías fueron inscritas en el Registro Mercantil de Quito el
23 cinco de Septiembre del dos mil tres. g) Mediante escritura
24 pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos, otorgada el
25 cuatro de Julio del dos mil siete, ante el Notario Décimo Quinto del
26 cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, ELIMED CIA.
27 LTDA. aumentó el capital social de la compañía a Ciento Setenta y
28 Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América y reformó

1 en consecuencia el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.
2 Dicha escritura, así como la respectiva Resolución aprobatoria de
3 la Superintendencia de Compañías, fueron inscritas en el Registro
4 Mercantil de Quito, el trece de Septiembre del dos mil siete. h) En
5 virtud de escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de
6 Estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón
7 Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, el veinte y uno de Julio del 2000 3
8 dos mil ocho, ELIMED CIA. LTDA. aumentó el capital social de
9 la compañía a Doscientos Ocho Mil Dólares y reformó en
10 consecuencia el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales. Dicha
11 escritura, así como la respectiva Resolución aprobatoria de la
12 Superintendencia de Compañías, fueron inscritas en el Registro
13 Mercantil de Quito, el veinte y seis de Noviembre del dos mil
14 ocho. i) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
15 de la compañía ELIMED CIA. LTDA., celebrada el cinco de Junio
16 del dos mil nueve, resolvió por unanimidad aumentar el capital
17 social de la compañía en la suma de Veinte y Dos Mil Dólares de
18 los Estados Unidos de América y reformar en consecuencia el
19 Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, en la forma que consta
20 en la correspondiente Acta que se agrega como documento
21 habilitante. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE**
22 **CAPITAL.-** La compareciente, en la calidad en que interviene en
23 el presente instrumento y debidamente autorizada por la Junta
24 General Extraordinaria y Universal de Socios, de cinco de Junio
25 del dos mil nueve, exterioriza su voluntad de aumentar por medio
26 del presente instrumento público el Capital Social de ELIMED
27 CIA. LTDA. en la forma, la cuantía y los términos que constan en
28 el Acta de la Junta General celebrada el cinco de Junio del dos mil

1 nueve, cuya copia certificada se incorpora como habilitante, para
2 que constituya parte integrante de esta escritura pública.

3 **CLAUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS**

4 **SOCIALES.-** Adicionalmente, la compareciente, en la calidad
5 antes invocada, manifiesta de forma expresa la voluntad social de
6 reformular el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de ELIMED
7 CIA. LTDA., para incorporar las Resoluciones a las que se hace
8 referencia en la Cláusula anterior, a fin de que en adelante su texto
9 sea aquel que también consta en el Acta de la Junta General de
10 Socios arriba especificada. **CLAUSULA QUINTA:**

11 **DECLARACION JURAMENTADA.-** La compareciente, bajo
12 juramento, declara lo siguiente: a) Que en el Balance General de
13 ELIMED CIA. LTDA. existe el valor que consta en el Certificado
14 Anexo al Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Socios de la compañía celebrada el cinco de Junio del dos mil
16 nueve, en la cuenta tres punto dos punto uno punto uno punto diez
17 (3.2.1.1.10) "Resultados ejercicio dos mil ocho". b) Que todos
18 los socios que suscriben y pagan el Aumento de Capital acordado
19 son de nacionalidad ecuatoriana. Solicito al señor Notario
20 incorporar los documentos habilitantes que se adjuntan e
21 insertar las demás declaraciones y cláusulas que sean
22 necesarias para perfeccionar la presente escritura pública.
23 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por el
24 Doctor Adolfo Callejas Ribadeneira, con matrícula profesional
25 del Colegio de Abogados de Pichincha número mil ciento
26 treinta y ocho. Para el otorgamiento de la presente
27 escritura pública se observaron todos los preceptos legales
28 del caso y leída que le fue, íntegramente a la compareciente,

1 por mí el Notario, ésta se afirma y ratifica en todo su contenido y
2 para constancia firma junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo
3 cual doy fe.

4

5

6

7

8

9

J. Paulina Callejas

10 F) MARIA PAULINA CALLEJAS RIBADENEIRA

11 C. C.- 170483819-0

12

13

14

El Notario

[Signature]

0000004

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ELIMED CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 2009

En la ciudad de Quito, hoy 5 de junio del 2009, siendo las 13h30, en el inmueble ubicado en la calle El Progreso 213, de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ELIMED CIA. LTDA. con la presencia de los siguientes socios: Ing. Carlos Velasco Sandoval, por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hijos menores de edad: Esteban Mateo y María Carolina Velasco Molina; Ing. Ignacio Bustamante Serrano, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su hija menor de edad: Valeria Bustamante Callejas, Daniela Velasco Molina, Gabriela Bustamante Callejas y María Cristina Bustamante Callejas, por sus propios y personales derechos. Se halla representado el 100% del capital social, según consta en el Anexo 1.

Los socios presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar de manera exclusiva, el siguiente orden del día, que también es aprobado por unanimidad:

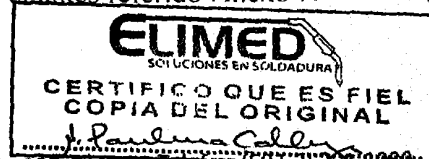
1. Aumento del capital Social
2. Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía

Preside la reunión el Ing. Carlos Velasco Sandoval y actúa como secretaria la Sra. Paulina Callejas.

La presidencia declara instalada la Junta y dispone se trate el orden del día convenido. Luego de las discusiones pertinentes y de considerar la información proporcionada por la Gerencia de la Compañía, la Junta resuelve de manera unánime los siguientes puntos:

PRIMERO: Aumentar el capital social de la compañía en la suma de Veinte y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 22.000), esto es elevarlo a la suma de Doscientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 230.000), de conformidad con el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta. Anexo N° 2.

Los valores descritos en dicho anexo constan en las respectivas cuentas de la Contabilidad de la Compañía, según certificación dada por la señora Gerente de la misma. Para efectos de perfeccionar este aumento, los socios renuncian a su derecho preferente a suscribir el mismo. La suscripción y pago del aumento acordado consta en el antes referido Anexo N° 2.



SEGUNDO. Que el aumento de capital aprobado queda realizado y pagado en su totalidad, mediante capitalización de la cantidad de Veinte y dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 22.000,00) de la cuenta Resultados del Ejercicio 2008, con lo cual el detalle de socios y capital pagado es el que consta en el Anexo N° 3 que forma parte integrante de esta Acta y que es suscrito por los socios presentes.

TERCERO: Modificar los Estatutos Sociales de la Compañía, a fin de que en adelante el Artículo Quinto diga lo siguiente: 5

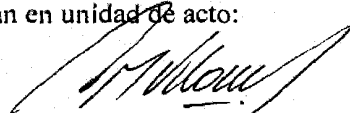
"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de Doscientos treinta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 230.000,00) dividido en doscientos treinta mil (230.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una.

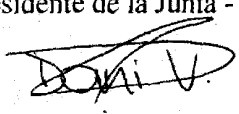
CUARTO: La Junta autoriza a la Gerente General para que, de producirse fracciones de participación por el aumento de capital decidido, haga las necesarias compensaciones entre los socios a fin de entregarles títulos por participaciones completas, de acuerdo a la Ley, en la forma que se establecen en los Anexos 2 y 3 de esta Acta.

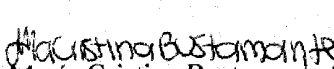
QUINTO: Finalmente se autoriza y encomienda a la Gerente General para que proceda a perfeccionar el aumento de capital social y las reformas de Estatutos aprobados.

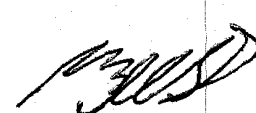
La presidencia dispone la elaboración del acta correspondiente. Redactada ésta, se la lee íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad y la firman para los fines previstos en la Ley. Siendo las 14h30 se levanta la sesión.

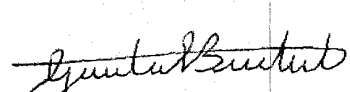
Firman en unidad de acto:

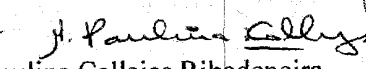

Ing. Carlos Velasco Sandoval
Presidente de la Junta - Socio


Daniela Velasco Molina
Socia


Maria Cristina Bustamante Callejas
Socia


Ing. Ignacio Bustamante Serrano
Socio


Gabriela Bustamante Callejas
Socia


Paulina Callejas Ribadeneira
Gerente General
Secretaria de la Junta



Quito, junio 5 de 2009

CERTIFICACIÓN

Para los fines consiguientes, cumpla con CERTIFICAR los valores existentes en la contabilidad de la Empresa ELIMED CIA. LTDA. en las cuentas a continuación detalladas, en el Balance General al 31 de mayo de 2009

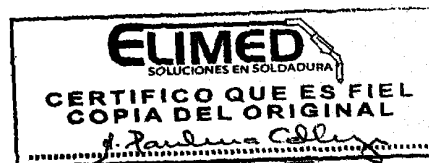
3.2.1.1.10 Resultados ejercicio 2008

USD 32.904,54

Los Balances Respectivos se hallan a disposición de los socios y de los organismos de control.

Atentamente,

J. Paulina Callejas
Paulina Callejas
GERENTE GENERAL
ELIMED CIA. LTDA.

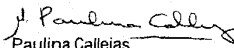


ANEXO N°1

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA ELIMED CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 2009

DETALLE DE SOCIOS Y CAPITAL PAGADO
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
(antes del aumento)

Nombre del socio	Capital Pagado
Ignacio Bustamante S.	86.840,00
Carlos Velasco S.	86.840,00
Gabriela Bustamante C.	5.720,00
M. Cristina Bustamante C.	5.720,00
Valeria Bustamante C.	5.720,00
M. Daniela Velasco M.	5.720,00
Esteban M. Velasco M.	5.720,00
M. Carolina Velasco M.	5.720,00
	208.000,00


Paulina Callejas
Gerente General
Secretaría de la Junta

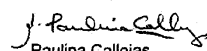
9-00000-6

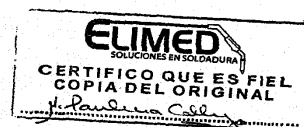


ANEXO N°2

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELIMED CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 2009

Nombres	Capital Actual	Capitalización Resultados Ejercicio 2008	Nuevo capital suscrito y pagado
	1	2	3 (1+2)
Ignacio Bustamante S.	86.840,00	9.185,00	96.025,00
Carlos Velasco S.	86.840,00	9.185,00	96.025,00
Gabriela Bustamante C.	5.720,00	605,00	6.325,00
M. Cristina Bustamante C.	5.720,00	605,00	6.325,00
Valeria Bustamante C.	5.720,00	605,00	6.325,00
M. Daniela Velasco M.	5.720,00	605,00	6.325,00
Esteban M. Velasco M.	5.720,00	605,00	6.325,00
M. Carolina Velasco M.	5.720,00	605,00	6.325,00
	208.000,00	22.000,00	230.000,00


 Paulina Callejas
 Gerente General
 Secretaria de la Junta

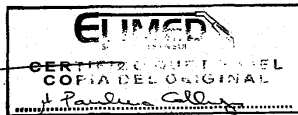


ANEXO N°3

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ELIMED CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 2009

DETALLE DE SOCIOS Y CAPITAL PAGADO
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
(después del aumento)

Nombre del socio	Capital Pagado
Ignacio Bustamante S.	96.028,00
Carlos Velasco S.	96.028,00
Gabriela Bustamante C.	6.324,00
M. Cristina Bustamante C.	6.324,00
Valeria Bustamante C.	6.324,00
M. Daniela Velasco M.	6.324,00
Esteban M. Velasco M.	6.324,00
M. Carolina Velasco M.	6.324,00
Total	230.000,00



Paulina Callejas
Paulina Callejas
Gerente General
Secretaria de la Junta

600007

Quito, agosto 25 del 2008

Señora Economista
Maria Paulina Callejas Ribadeneira
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ELIMED CIA. LTDA., en sesión realizada el día 25 de agosto del 2008, tuvo el acierto de designar a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de dos años, a partir de la inscripción del mismo, en tal calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Los derechos, obligaciones y atribuciones que le corresponden constan en la escritura de constitución social otorgada en esta ciudad, ante la Notaria Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda, el 10 de junio de 1988 debidamente inscrita en el Registro Mercantil N° 1378 del 25 de agosto del citado año.

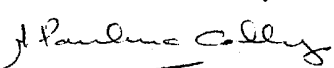
Atentamente,


Ing. Carlos Velasco Sandoval
Socio

Quito, agosto 25 del 2008

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ELIMED CIA. LTDA..

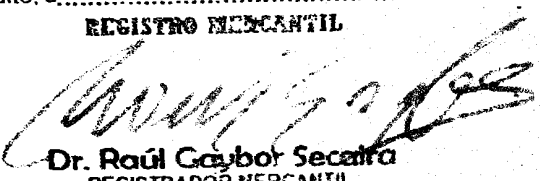
Atentamente,


Maria Paulina Callejas Ribadeneira
C.I. 170483819-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9769 del Registro de Nombramientos Tema No. 139
- 1 SET. 2008
Quito, a _____



REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ECUATORRIANA***** E434406444
CASADO EDUARDO IGNACIO BUSTAMANTE S
SECUNDARIA EMPLEADO
AÑO DE NACIMIENTO PROF/OCUP
AÑO DE INGRESO A LA ACTIVIDAD
CIUDAD RIBADENEIRA
CUILT 17/09/2007
17/09/2015
REN 2544376
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL GUAYANES
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 DE JUNIO DE 2005

095-0088 1704238190
NUMERO CEDULA
CALLEJAS RIBADENEIRA MARIA PAULINA

PICINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CURBAYA
BARROQUIA ZONA

Alfonso Portillo
PRESIDENTE DEL JURY

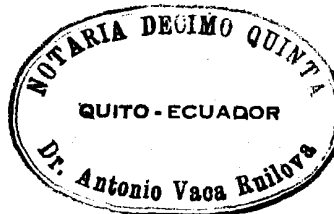
600008

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA
QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ELIMED CIA. LTDA., FIRMADA Y
SELLADA EN QUITO A PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
NUEVE.




Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



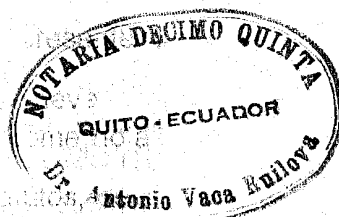
RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matrices de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía ELIMED CIA. LTDA.; y, de la Modificatoria al Aumento de Capital; de fechas 1 de Julio de 2009, y 1 de Octubre de 2009, respectivamente, el contenido de la resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004653 expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 9 de Noviembre de 2009, en la que en su Artículo Primero resuelve aprobar el aumento de capital de USD\$208.000,00 a USD\$230.000,00, y; la reforma de estatutos de ELIMED CIA. LTDA., constante en el presente instrumento público. Quito a trece de Noviembre del año dos mil nueve.

000009



Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RA....



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

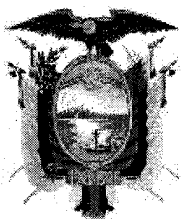
NOTARIA 2a

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Marcelo Icaza
2 Ponce Intendente de compañías de Quito, en su resolución N°
3 SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004653 de fecha 9 de noviembre del 2009
4 tomé nota de las escrituras aumento de capital y reforma de 10
5 estatutos de la compañía ELIMED CIA. LTDA.; y la
6 modificatoria al aumento de capital y reforma de estatutos
7 de esta misma compañía, otorgadas ante el Notario Décimo
8 Quinto de Quito, el 1 de julio del 2009, y 1 de octubre del
9 2009 respectivamente, al margen de la matriz de la escritura
10 de constitución de esta misma compañía, otorgada ante mí
11 el 10 de junio de 1988.-
12 QUITO, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2009.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



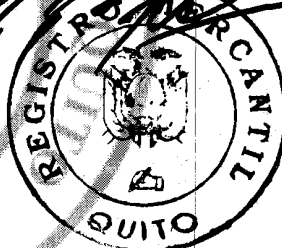


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de noviembre de 2.009, bajo el número **3893** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1378** del Registro Mercantil de veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 2643, Tomo 119.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ELIMED CÍA. LTDA."**, otorgadas el uno de julio de dos mil nueve y modificatoria de uno de octubre del año dos mil nueve, ante el Notario **DÉCIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ANTONIO VACA RUILOVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2274**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **041395**.- Quito, a veintiséis de noviembre del año dos mil nueve.-
EL REGISTRADOR.

DR. RAÚL GAYDOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

